



**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
PERÍODO 2025-26
ACTA EXTRAORDINARIA N°19**

Reunión del Comité Ejecutivo Nacional, celebrada el día veinticinco de marzo de 2026, a las diecisiete horas con cinco minutos, celebrada de manera bimodal, algunos de manera presencial en la Sede Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica en Moravia y otros desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:

Asistencia Presencial:

Javier Sandoval Loría, Presidente.
Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente.
Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera.
William Núñez Alvarado, Director General.

Asistencia Virtual:

Ericka Cerdas Calderón, Contralora.
Sergio Montero Soto, Vocal.

Invitado presencial:

José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero.

Invitadas virtual:

Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta JDN.

Al ser las diecisiete horas con ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

Al ser las diecisiete horas con veinte minutos ingresa a la sesión por videoconferencia el Sr. Sergio Montero Soto, Vocal.

ARTÍCULO I. ORACIÓN Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidiendo la sesión el Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente y al contar con el Quórum de Ley se inicia la sesión.

ARTÍCULO II. APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, da lectura a la agenda propuesta.

Al ser las diecisiete horas con ocho minutos ingresa a la sesión por videoconferencia la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

Se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Oración y comprobación del quórum.
2. Aprobación de la agenda.
3. Declaración de Conflicto de Interés.
4. Aprobación de actas:
 - a. Acta de la sesión ordinaria N°18-2025/26 del 11 de marzo de 2026.
5. Correspondencia:
 - a. AGYSCR-JDN-0248-2025-26 (Traslado CEN propuesta estudios explotación gas en Yöri).
 - b. Nota AGYSCR-JDN-0259-2025-26 (Acuerdo #04 Sesión 40 Solicitud CEN sobre NIFFS).
 - c. Solicitud de compra de cámara de refrigeración Grupo Guía y Scout N°147.
 - d. Solicitud de información Ministerio de Hacienda.
6. Temas de la Presidencia:
7. Asuntos de la Dirección General:
 - a. Actualización de Programa Educativo - Oferta de consultoría Héctor Carrer.
 - b. Venta del edificio de Avenida 10.
 - c. Entrega de Propuesta – Estudio Geofísico Área Sarapiquí.
 - d. EEFF enero 2026
 - e. Propuesta de contratación de personal.
 - f. Decreto aumento salarial 2026.
 - g. Insonorización de la sala de juntas y oficina de la Dirección General.
 - h. Dirección General
 - i. Oferta de Sistema Documental.
8. Asuntos varios:
 - a. Tesorería
 - b. Vicepresidencia
9. Cierre de sesión.

Se acuerda:

ACUERDO #01-19-2025/26

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°19-2025/26 del 25 de marzo de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.

No se presenta declaración de conflicto de interés.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DE ACTAS:

- a. Acta de la sesión ordinaria N°18-2025/26 del 11 de marzo de 2026.

Se procede con la revisión del acta de la sesión ordinaria N°18-2025/26 del 11 de marzo de 2026.

Se acuerda:

ACUERDO #02-19-2025/26

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°18-2025/26 del 11 de marzo de 2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO V. CORRESPONDENCIA:

- a. AGYSCR-JDN-0248-2025-26 (Traslado CEN propuesta estudios explotación gas en Yörí).

La Junta Directiva Nacional remite el 09 de marzo de 2026 el oficio AGYSCR-JDN-0248-2025/26 en el cual mediante acuerdo #11-38-2025/26 trasladar el acuerdo #10-38-2025/26, al Comité Ejecutivo Nacional, a efectos de que brinde contenido presupuestario a la inversión para la primera fase de los estudios técnicos para la eventual explotación del gas para uso industrial en el Campo Escuela Nacional Yörí.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, presenta informe de oferta técnica y económica para análisis del Comité Ejecutivo Nacional.

Se comenta el tema y se acuerda:

Considerando que:

1. En cumplimiento al acuerdo #10-38-2025/26 y #11-38-2025/26 de la sesión Ordinaria N°38-2025/26 del 06 de marzo de 2026, de la Junta Directiva Nacional, en el cual se solicita aprovisionar los recursos necesarios para el análisis geofísico para la eventual explotación del gas para uso industrial en el Campo Escuela Nacional Yörí, se realiza la consulta sobre la partida en la cual podrían obtenerse los recursos económicos.
2. Este Comité Ejecutivo Nacional en virtud de la buena oportunidad que este estudio significa para el mejoramiento institucional y la sostenibilidad financiera de la organización, plantea la posibilidad de utilizar los recursos del fondo común.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO #03-19-2025/26

Aprovisionar los recursos necesarios para el análisis Geofísico en el Campo Escuela Nacional Yörí, con la partida de recursos de fondo común.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- b. Nota AGYSCR-JDN-0259-2025-26 (Acuerdo #04 Sesión 40 Solicitud CEN sobre NIFFS).

El 09 de marzo de 2026 se recibe el oficio AGYSCR-JDN-0259-2025/26 de la Junta Directiva Nacional en el cual se transcribe el acuerdo #04-40-2025/26 en el cual se solicita al Comité Ejecutivo Nacional iniciar el proceso para la contratación de la firma profesional que acompañará a la Asociación en el proceso de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Se comenta sobre la necesidad que existe de revisar el funcionamiento del sistema contable actual con que cuenta la Asociación, pues se está volviendo obsoleto, por lo que se solicita a la administración de manera urgente analizar el tema de actualización o cambio del sistema contable.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita plantear algunas opciones adicionales de sistemas contables con otras empresas que brinden estos servicios.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, menciona que el problema del sistema contable es que no se migró a una versión web y se mantuvo la versión de escritorio.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #04-19-2025/26

Solicitar a la Dirección General que en el próximo Comité Ejecutivo Nacional presente las ofertas para el acompañamiento y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera en la organización.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ACUERDO #05-19-2025/26

Solicitar a la Tesorería y a la Dirección Administrativa Financiera que redacten los términos de referencia para el proceso de acompañamiento para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Considerando que:

- 1- La Dirección General y la Dirección Administrativa Financiera informan que la empresa Softland estará realizando en los próximos días el análisis del sistema con que cuenta la organización, en razón de que el sistema actual presenta algún nivel de obsolescencia y que, tratándose del sistema contable institucional, debemos reducir los riesgos de una salida de producción.
- 2- Se hace necesario conocer que ofrece el mercado relacionado con sistemas financieros y contables.

ACUERDO #06-19-2025/26

Solicitar a la Dirección General y a la Dirección Administrativa Financiera que realicen el estudio y presenten el informe en el plazo no mayor a un mes.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- c. Solicitud de compra de cámara de refrigeración Grupo Guía y Scout N°147.

El 12 de marzo de 2026 se recibe el correo electrónico suscrito por el Sr. Rudy Azofeifa Castro, Jefe de Grupo Guía y Scout N°147, Bijagual de Aserrí, en el cual solicita autorización para la adquisición de una cámara de refrigeración para ser utilizada en las actividades que desarrolla el Grupo.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #07-19-2025/26

Trasladar la solicitud de compra de la cámara de refrigeración del Grupo Guía y Scout N°147, a la Dirección General para lo que corresponda.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- d. Solicitud de información Ministerio de Hacienda.

El 25 de marzo de 2026 se recibe el oficio MH-DGH-EEE-OF-1326-2026, suscrito por el Sr. Luis Diego Cubero Rodríguez, Gerente de Estudio Económico a Empresas (EEE), del Ministerio de Hacienda, en el cual solicita proporcionar la información pertinente a los cierres fiscales 2024 y 2025 (Estado de Resultados, Balance General y Balance de Comprobación), para realizar el Estudio Económico a Empresas (EEE), con el propósito de actualizar las cuentas económicas nacionales, establecer los nuevos valores del PIB y el cumplir con una serie de requerimientos de información tanto ordinaria como extraordinaria de los organismos internacionales como el FMI y la OCDE. Dicha información deberá ser remitida con plazo no mayor al 18 de mayo de 2026.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #08-19-2025/26

Trasladar a la Dirección General para que se procese la información requerida por el Ministerio de Hacienda, se prepare para la firma por parte del representante legal de la Asociación y envíe a esta institución, en el plazo no mayor a 15 días.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO VI. TEMAS DE LA PRESIDENCIA:

Estos temas se analizarán en conjunto con la Dirección General.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL:

- a. Actualización de Programa Educativo - Oferta de consultoría Héctor Carrer.

Al ser las dieciocho horas con cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la Sra. Grettel Zúñiga Chavarría, Contadora.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, expone que como parte de la alianza que se realizó en meses pasados con Scouts de Brasil y en conversaciones con la Oficina Interamericana Scout, recomiendan que la mejor persona para el proceso de acompañamiento para la propuesta de actualización del programa educativo es el Sr. Héctor Carrer, que es quien acompañó a Scouts de Brasil, México y Argentina en procesos similares que han realizado y han sido exitosos.

Señala que después de conocer los atestados del Sr. Carrer se inicia la negociación, por lo que se recibe la oferta, la cual se detalla a continuación:

Etapas del proceso y tiempos

1. Diagnóstico inicial / Construcción del dispositivo de diseño. / Capacitación del Equipo Nacional responsable del programa educativo. Abril a mayo/2026.
2. Producción de las Prioridades Educativas de la asociación. / Diseño de las competencias terminales / Investigación sobre los grupos de edades. Julio a agosto/2026.
3. Seminario Nacional de Programa Educativo: Presentación de los materiales realizados y del proceso de actualización en general. Agosto/2026.
4. Definición de los grupos de edad y de las Ramas. Construcción de la malla de competencias intermedias Septiembre y octubre/2026.
5. Diseño de las oportunidades de aprendizaje de todas las Ramas Noviembre y diciembre/2026.

6. Adaptación del método scout en cada una de las Ramas. / Definición editorial sobre los materiales educativos: libros, soportes, materiales complementarios. Enero a abril/2027.
7. Diseño de la progresión personal de todas las ramas Mayo a agosto/2027.

Productos del proceso y tiempos

1.1 Dispositivo de diseño del programa educativo.

1.2 Equipo Nacional capacitado en la aplicación de GPS para el diseño del programa educativo.
Junio/2026

2.1 Prioridades educativas de AGSCR.

2.2 Competencias terminales.

2.3 Informe de la investigación sobre grupo de edades.
Agosto/2026

3.1 Definición de los rangos etarios y de las Ramas.

3.2 Malla de competencias Intermedias.
Noviembre/2026

4.1 Documento general: las oportunidades de aprendizaje en cada una de las Ramas.
Enero/2027

5.1 Documento general: los elementos del Método Scout en cada una de las Ramas.

5.2 Documento con definiciones editoriales de los materiales educativos para las guías y dirigentes
Mayo /2027

6.1 Documento general: los sistemas de progresión de cada Rama.

6.2 Capítulos sobre la progresión personal en cada una de las Ramas.
Agosto/ 2027

Tareas de la consultoría

- Diagnóstico inicial. Entrevistas con actores claves del proceso. Diseño de la propuesta de consultoría.
- Construcción de un dispositivo del proceso de actualización del programa educativo.
- Capacitación en la metodología GPS del equipo nacional responsable de la actualización.
- Participación en tareas de investigación, redacción y adaptación de materiales.
- Orientación, facilitación y apoyo al trabajo del equipo técnico profesional de la asociación y al equipo de voluntarios que trabajan en la actualización.
- Producción de documentos que sirvan como insumos para la discusión y la toma de decisiones, así como la base para la construcción de los materiales educativos del programa actualizado.
- Participación en reuniones, seminarios y sesiones de trabajo, realizadas tanto de forma virtual como presencial.

Propuesta económica

A los efectos de hacer un acompañamiento integral del proceso de actualización del programa educativo y en relación con la evaluación realizada a partir de las dos reuniones con el responsable técnico y su

equipo, es que planifique una consultoría que se extiende entre abril de 2026 hasta agosto de 2027; fecha en la que el programa educativo debería estar completamente diseñado.

Considerando la dedicación en tiempo y las tareas que se requieren, tomé como base un honorario de USD 1700 mensuales.

En relación con el pago, propongo que los honorarios se abonen de manera proporcional, en etapas, conforme se avance en el proceso y se completen los entregables en tiempo y forma.

Los costos de alimentación, alojamiento y traslados desde Buenos Aires hasta San José serán cubiertos integralmente por la Asociación Guías y Scouts de Costa Rica.

Al ser las dieciocho horas con diez minutos ingresa a la sala de sesiones el Sr. Sergio Montero Soto, Vocal.

Se añade que el Sr. Héctor Carrer estaría en tres momentos en el país, en el mes de mayo y agosto de 2026 y en enero 2027.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, comenta que le preocupa que en los momentos históricos en que se ha tomado de referencia de forma interna a personas externas, la tropicalización no ha sido buena, pues por lo general no conocen a fondo nuestra realidad, es una preocupación de que nuevamente, ahora que se está haciendo un proceso de construcción, la resistencia al cambio sea fuerte por ser una persona externa a la organización, es decir, le preocupa que eso afecte el proceso.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, señala que el Sr. Carrer no es parte de la Oficina Scout Interamericana, es un consultor externo y lo que ha hecho con otros países es ajustar el conocimiento que tiene a cómo han venido trabajando los procesos de actualización del programa educativo. El valor agregado del Sr. Carrer es que ya tiene estructurado una metodología de trabajo que permite que el acompañamiento lleve a los equipos nacionales a las conclusiones que el país necesita.

Se aclara además que se le solicitó reducir en la oferta la cantidad de tiempo que durará el proceso y ver la posibilidad de que algunos meses venga y esté en el país para dar el acompañamiento necesario.

La Sra. Pizarro Jiménez consulta los costos paralelos que tiene la contratación de esta consultoría.

El Sr. Núñez Ramírez aclara que un dato que omitió es el hecho que el Sr. Héctor Carrer fue la persona que contrató en algún momento la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica para el proyecto educativo, pero por diversas circunstancias ajenas a su control no concluyó el proceso, pero es importante indicar que se va a conformar un equipo de 25 personas que recibirán una capacitación para dar un método de trabajo que de contenido a la metodología de trabajo. Este equipo liderado por el Director Técnico y acompañado del Coordinador de Programa Educativo, será el encargado de cumplir y tener productos al mes febrero del 2027.

La construcción de todo esto será en Costa Rica con dirigentes de la Asociación, adicional están las personas que están trabajando en el proyecto de actualización y en la estrategia de programa educativo.

Por otra parte, se trabajará en la incorporación de la parte guía y scout en el programa educativo, por ello es importante tener claro que el Sr. Héctor Carrer no trabaja para la Oficina Mundial y otro elemento también muy importante es que muchos de los elementos diferenciadores que la Asociación tiene con

relación al resto de organizaciones, son la metodología de gobernanza que nosotros tenemos, pero el programa educativo es el mismo en todos los países.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, considera que la mejor opción es tener personas externas en este momento, porque lamentablemente por el volumen del trabajo no da abasto con las personas voluntarias con que se cuenta en la Asociación, sin embargo, está de acuerdo con que se conforme un equipo con personas para capacitarlos. Dado esto, no se puede esperar que todas las empresas o personas que ofrecen servicios comprendan la dinámica de nuestra organización.

Otra preocupación es en relación con las cotizaciones, ya que por lo general a los Grupos se solicita tener cotizaciones de varias personas o empresas para poder tomar una decisión y aunque no duda que esta sea una buena oferta y que posiblemente sea la mejor decisión por el conocimiento y experiencia que tiene el Sr. Carrer y la investigación que ha realizado la Dirección General, sin embargo, consulta si se considera prudente conseguir otra cotización para poder tomar la decisión.

Sobre las tareas de los funcionarios que están actualmente en programa educativo a raíz de esta contratación, consulta sobre la factibilidad de tener más personas de apoyo dentro de esa área, para que puedan realizar las tareas que no podrían atender del departamento por ocuparse de este proceso.

El Sr. Sandoval Loría aclara que, con relación a contar con más cotizaciones, la Ley de Contratación Pública; que es importante recalcar que la Asociación no tiene que ajustarse a la misma; pero como referencia, permite que se hagan contrataciones directas por oferente único. En el caso de esta contratación se debe considerar el costo oportunidad, es decir, no podemos entrar primero que nada a establecer términos de referencia para salir a hacer una licitación a nivel nacional y ver qué empresas cotizan y entonces se debe iniciar con enseñarles acerca de la organización, lo cual requiere de bastante tiempo, por lo que no es viable en términos de la necesidad que tiene la Asociación en este tema.

Por otra parte, se debe considerar que en los últimos años se ha tenido que atender y resolver asuntos de peso y eso demanda un esfuerzo mayor y sobre todo una gobernanza estratégica, valiente y que pueda tener la capacidad de explicar por qué se toman esa clase de decisiones.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que con el tema de presupuesto eventualmente se cubren dos periodos, es decir, una parte se tomaría de este período (2026) y la otra mitad en el siguiente (2027).

Le preocupaba el tema del acompañamiento en este proceso, pero realmente necesitamos alguien que sea el líder del equipo, pero también personas a lo interno que sean quienes lleven el proceso en sí. Entonces, considera que eso da una gran ventaja a la Asociación y, además, para el año 2027 ya se contaría con el programa educativo actualizado, lo cual será de mucho beneficio para la Asociación. Mucho beneficio para la asociación. Entonces me parece que es tomar acción.

El Sr. Sandoval Loría aclara que el Sr. Carrer no sería el líder del equipo, el líder del equipo es el Sr. William Núñez Alvarado, Director General, quien delega la parte técnica en la Dirección Técnica y el Sr. Carrer es el consultor que ayudará a establecer o acompañar el proceso.

El Sr. Sergio Montero Soto, Vocal, menciona que la oportunidad es valiosa y única y se debe aprovechar.

Le preocupa que en Costa Rica se ha pensado que son superiores a muchas otras organizaciones en estos procesos y a pesar de que otras organizaciones trabajaban en esto, no se les apoyó a pesar de que eran buenos materiales los que estaban generaron y aunque tardaron mucho tiempo en finalizar, son materiales realmente valiosos y que nuestra organización no aprovechó. Entonces, debemos mantenernos firmes y valientes de las personas que no darán el valor necesario a los materiales que se van a producir, pues sabemos claramente que en la actualidad ni tan siquiera a nivel de secciones hay uniformidad, por lo que considera que se debe respaldar la propuesta.

Coincide que en el caso de esta consultoría no existen otras empresas o personas que puedan ofertar, por lo específico que este este proceso.

La Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal, señala que conoce al Sr. Héctor Carrer así como su trabajo y le parece muy buena la oferta, ya que queda la confianza en que se cuenta con el acompañamiento de miembros de la Asociación que le darán los insumos para ir adecuando el proceso a nuestra realidad.

Por otra parte, solicita a la Dirección General que solicite al Sr. Carrer que cuando inicie el proceso, en caso de que se contrate, se adecue la terminología a nuestra organización.

La Sra. Pizarro Jiménez añade que financieramente no es necesario en este caso porque es una contratación específica y cuando es contratación específica es contratación única, porque precisamente lo que se requiere es eso, algo muy específico.

La Sra. Aguilar Solano menciona que apoya la propuesta, pero se debe establecer en el acuerdo los considerandos para asegurar que todo se está haciendo de la forma más correcta posible, transparente y con toda la información.

Se comenta el tema y se acuerda:

Considerando:

1. Que la Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, en el marco de su mandato legal y educativo, tiene la responsabilidad de garantizar la actualización permanente de su Programa Educativo, asegurando su pertinencia, calidad y alineación con las necesidades actuales de la niñez, adolescencia y juventudes del país.
2. Que el proceso de actualización del Programa Educativo requiere una metodología técnica especializada, estructurada y validada internacionalmente, que permita integrar elementos pedagógicos, metodológicos y de desarrollo progresivo, asegurando coherencia entre las distintas secciones, edades y procesos formativos.
3. Que la propuesta de consultoría presentada contempla un proceso integral que abarca diagnóstico, diseño, capacitación, investigación y producción de materiales, con una planificación por etapas claramente definidas y productos concretos que servirán como base para la toma de decisiones institucionales y la implementación de la actualización del Programa Educativo.
4. Que dicha consultoría incorpora la formación del equipo nacional, la transferencia de capacidades y el acompañamiento técnico continuo, lo cual fortalece no solo el resultado final del programa, sino también la sostenibilidad institucional y la capacidad interna de la Asociación para futuros procesos estratégicos.
5. Que la propuesta establece un modelo de ejecución por entregables y etapas, con una inversión económica proporcional al avance del proceso, lo cual permite garantizar control, trazabilidad

y evaluación continua del cumplimiento de los objetivos planteados, en apego a principios de eficiencia, razonabilidad y uso responsable de los recursos institucionales.

ACUERDO #09-19-2025/26

Aprobar la contratación del Sr. Héctor Carrer de acuerdo con la oferta presentada por el Sr. William Núñez Alvarado, Director General, y por un monto mensual de mil setecientos dólares (\$1700,00), más los costos de transporte, alimentación y hospedaje, correspondiente al cronograma expuesto.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

b. Venta del edificio de Avenida 10.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente informa que el martes 24 de marzo de 2026 se recibió en conjunto con el Sr. José Luis Hidalgo Ávila y el corredor de bienes raíces, una delegación de la Asociación Cultural de China en Costa Rica, que visitaron la Asociación para conocer si se había reconsiderado el tema del precio de la venta del edificio en Avenida 10 y si se había hecho alguna rebaja.

Se les planteó que por un asunto de avalúos con que se cuenta, no se puede considerar una oferta inferior a 650 mil dólares, tomando los considerandos planteados por la Junta Directiva Nacional.

La Asociación Cultural se van convencidos a pagar 650 mil dólares de contado para la compra del edificio, lo cual utilizarán para constituir las oficinas y un museo de esta Asociación.

Además, plantean la posibilidad de un acuerdo de cooperación para transferencia de conocimientos y demás.

Con esta nueva oferta, se denota una diferencia ya no tan marcada con relación al avalúo del edificio.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y un minutos se retira de la sesión por videoconferencia la Sra. Silvia Herrera Martínez, Fiscal.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que este edificio actualmente no está siendo útil y se está gastando más de lo que se debería. Además, la utilidad para los guías y scouts ya pasó y para acondicionarlo se debe invertir muchos recursos, por lo que está de acuerdo con la venta e invertir los recursos que se obtenga de esto.

El Sr. Sergio Montero Soto, Vocal, menciona que se debe aprovechar la oportunidad y no se puede esperar que se ofrezca más por el terreno, pues como se ha comentado en otras oportunidades, en tres años que tiene de estar en venta este edificio no ha llegado ninguna otra persona a ofertar.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, comenta que apoya la propuesta, no se puede suponer que pueda venir otra oferta. Además, solicita analizar bien qué se va a hacer con los recursos que se obtengan, porque está la deuda del edificio actual.

Se comenta el tema y se acuerda:

Considerando:

- a. Que, mediante avalúo técnico realizado en febrero de 2026 por perito autorizado, se determinó un valor teórico de mercado del inmueble por la suma aproximada de ₡498.866.303, equivalente a \$1.037.144, señalando expresamente que dicho valor corresponde a un escenario teórico y no necesariamente al comportamiento real del mercado en condiciones efectivas de venta.
- b. Que el mismo avalúo incorpora escenarios diferenciados, incluyendo un valor estimado de posible colocación bancaria cercano a los \$998.984, lo cual evidencia que el valor realizable del activo puede verse ajustado a condiciones reales de liquidez, financiamiento y demanda efectiva del mercado.
- c. Que, a pesar del valor teórico estimado, la Asociación ha mantenido el inmueble en el mercado por un período prolongado, superior a tres años, sin lograr concretar procesos de venta, recibiendo únicamente una oferta formal, lo cual evidencia una limitada liquidez del activo y una baja profundidad del mercado en la zona específica.
- d. Que el inmueble se encuentra en un sector con características comerciales y urbanas que actualmente presentan altos niveles de desocupación y baja rotación inmobiliaria, lo cual incide directamente en la dificultad de materializar ventas al valor teórico estimado.
- e. Que el bien inmueble genera de manera constante costos operativos y financieros recurrentes, incluyendo seguridad, mantenimiento, impuestos municipales, servicios públicos y deterioro progresivo, los cuales impactan negativamente la sostenibilidad financiera institucional.
- f. Que, desde un análisis financiero integral, la no realización del activo implica un costo de oportunidad significativo, al mantener recursos inmovilizados en un activo no productivo, limitando la capacidad de inversión en áreas estratégicas prioritarias para la Asociación.
- g. Que la oferta recibida por un monto de seiscientos cincuenta mil dólares (\$650.000,00), si bien se ubica por debajo del valor teórico de mercado, refleja condiciones reales de mercado, liquidez inmediata y una oportunidad concreta de conversión del activo en recursos líquidos disponibles.
- h. Que la eventual diferencia entre el valor contable o teórico y el precio de venta debe verse como una realización del superávit por reevaluación registrado, siendo una decisión financiera estratégica orientada a optimizar el flujo de caja, reducir gastos estructurales y liberar capital para inversión con mayor retorno social e institucional.
- i. Que el avalúo mismo establece que sus resultados son de carácter referencial y dependen de condiciones ideales de mercado, por lo que la materialización del valor depende de la existencia de compradores reales, financiamiento disponible y condiciones económicas del entorno, factores que actualmente no favorecen una venta en el rango teórico.
- j. Que la venta del inmueble es congruente con el Plan Estratégico Institucional 2023–2028, en cuanto promueve la sostenibilidad financiera, la eficiencia en el uso de los recursos y la priorización de inversiones en el Programa Educativo, el crecimiento territorial y el fortalecimiento institucional.
- k. Que mantener el activo en espera de una eventual valorización futura implica riesgos asociados a deterioro físico, cambios en el mercado inmobiliario, variaciones económicas y aumento de costos, sin garantía de alcanzar el valor teórico estimado.
- l. Que, en consecuencia, la decisión de venta debe valorarse bajo criterios de realismo de mercado, liquidez, eficiencia financiera y alineación estratégica, priorizando el interés superior de la Asociación y su sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.

ACUERDO #10-19-2025/26

Recomendar a la Junta Directiva Nacional acoger la oferta presentada por la Asociación Cultural de China en Costa Rica, para la venta de edificio ubicado en Avenida 10, San José.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

c. Entrega de Propuesta – Estudio Geofísico Área Sarapiquí.

Este punto se analizó en la correspondencia de esta sesión.

d. EEFF enero 2026.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero y la Sra. Grettel Zúñiga Chavarría, Contadora, presentan los estados financieros del mes de enero de 2026.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, consulta sobre el impacto de tipo de cambio, se aclara que queda registrado hasta el mes de febrero de 2026.

También el Sr. Zúñiga Cambronero indica que para esta época se gira un 90% de los recursos que se reciben de ayuda a grupos. Se aclara que la distribución se hizo en enero de 2026.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #11-19-2025/26

Dar por recibidos los estados financieros de enero de 2026 y se trasladan para aprobación de la Junta Directiva Nacional.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

e. Propuesta de contratación de personal.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, informa que, en el análisis del tema de la actualización del programa educativo, representa además hacer algunos ajustes con la planilla en virtud de que se está destinando el 100% del trabajo del Coordinador de Programa Educativo y una parte del trabajo del Director Técnico, a que se dediquen al programa educativo.

La propuesta es la creación de plazas nuevas para dar soporte y oportunidad a los servicios que se brindan. Esto ha sido reflexionado profundamente y se ha hecho una revisión de las prioridades de la organización, en donde se valora que esta propuesta de creación de plazas nuevas en la estructura administrativa atienda la necesidad de cumplir en tiempo y forma una serie de tareas que ya se están realizando y otras que están próximas a realizarse.

Se presenta propuesta de reforzar área de programa educativo con dos personas, una permanente y otra temporal que atendería aspectos de logística de los eventos.

La persona permanente estaría bajo la línea de mando del Coordinador de Programa Educativo y dando soporte a revisión documental, seguimiento de procesos tácticos-operativos, seguimiento en temas de diversas actividades programadas en el año en programas especiales, eventos, entre otros.

La persona temporal estaría apoyando el tema de los eventos del próximo año, es decir, en el acompañamiento a la gestora de eventos en estos procesos. También puede dar soporte de carácter administrativo en la Dirección Técnica, en algunas actividades como el traspaso de poderes, Expopyme, entre otros.

La otra persona es una plaza de bodeguero, que puede dar acompañamiento en la creación de bodega única y se familiarice con todo el proceso que se va a realizar. La idea es que esta plaza se incorpore

dentro del planteamiento de bodega única, para ello se está haciendo un recorrido por todas las direcciones para trasladar el material a un único espacio donde se va a llevar todo el proceso de solicitud de los materiales.

La otra persona es un auxiliar contable, en donde se ha venido reflexionando de esta persona en función del volumen de trabajo de la Dirección Administrativa Financiera y dar soporte en procesos contables, se espera que esta persona tenga conocimiento en procesos contables y el uso del sistema contable.

Otro puesto, que ya existe y no está ocupado actualmente, ya se inició el proceso de contratación para la sustitución del Coordinador de Recurso Humano Adulto.

Estas cuatro plazas nuevas tienen un costo de aproximadamente cinco millones y medio de colones por mes.

La Sra. Gloriana Aguilar Solano, Vicepresidenta, comenta que le parece muy buena la propuesta porque hace un tiempo atrás, se viene planteando la necesidad de ampliar la planilla, en su momento no se aprobó, pero ahora se está ajustando el asunto.

Consulta cuál es el porcentaje que representa a nivel de presupuesto de la organización este incremento en la planilla, porque se había dicho que no se podía pasar más de un treinta y algo por ciento.

Solicita como parte del Comité de Planificación y como formadora, el organigrama actualizado, ya que el que se presenta a los cursantes es obsoleto. También solicita que este sea publicado o socializado con la comunidad guía y scout.

También que, si se aprueba esta propuesta, sea de consideración del Comité de Planificación, en tema de modificación a la estructura, específicamente a cambios que correspondan al P.O.R. en este aspecto.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, aclara que esto no modifica la estructura porque son figuras asistenciales.

La Sra. Aguilar Solano señala que anteriormente se nombró una dirección de campos escuela y ahora se eliminó, pero además la Dirección Técnica no está dentro del organigrama.

El Sr. Sandoval Loría señala que es necesario generar ese organigrama para que lo apruebe la Junta Directiva Nacional y sea parte integral del P.O.R. Sin embargo, sobre lo que se está analizando en esta sesión, si eventualmente se aprobara, no modifica la estructura, porque son figuras asistenciales.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, solicita considerar si los recursos son suficientes, es decir, si se cuentan con los fondos para cubrir estas plazas a lo largo del año.

Sobre la plaza del bodeguero se ha insistido de que debería sacarse de la estructura y hasta los vendedores de la Tienda y que se maneje de los fondos privados en tienda, que sea autosostenible, aunque comprende que actualmente es imposible, pero la duda es que si esta estructura es sostenible a lo largo del tiempo.

El Sr. Sandoval Loría añade que actualmente la tienda no genera los recursos para costear esas tres personas, pero la meta es que en algún momento sea así y en el informe de la Asamblea se reflejó un

incremento en las ventas, pero aún falta mucho para un punto de equilibrio que permita el pago de los funcionarios de tienda.

Con la contratación de un bodeguero, se espera que haya cosas que representen un ahorro significativo y se tiene que manejar en contabilidad, por ejemplo, en el desperdicio, la pérdida, la compra, etc., o la falta de controles a nivel administrativo. Tener una persona que permita consolidar los materiales y bienes, llevar control de lo que hay en bodega, también permitirá alivianar los descontentos que hay en la comunidad por la falta de materiales. Hay dos formas de recuperar las inversiones, a través de la tienda y de evitar el desperdicio y gastos reiterados.

En programa educativo y asistencia temporal, esto es lo principal en la organización, se debe ajustar otras cosas para que el programa educativo no sufra.

En el pasado, estas plazas no se aprobaron por una serie de aspectos, pero la Junta Directiva Nacional indicaba que no se oponía a la ampliación de la estructura sino a que la información que se presentó en su momento no estaba completa.

El Sr. Zúñiga Cambronero añade que el monto mensual si cubre las plazas que establece el porcentaje, ya que la planilla ronda los 46 millones de colones.

El Sr. Núñez Alvarado añade un dato sobre la propuesta y es que se hizo el análisis en el Campo Escuela Nacional Yörí, el histórico de visitación y administración, y esta propuesta incluye no reponer por el momento y de forma indefinida, hasta que se amerite, el administrador de Yörí, esto implicaría un ajuste salarial al administrador del Campo Escuela Nacional Iztarú para que atienda los dos campos escuela, lo cual es mucho inferior a lo que se pagada en el pasado. Esto no representa desmeritar ni descuidar el Campo Escuela Nacional Yörí, por el contrario, es un análisis valorando y se considera que en las condiciones actuales se puede atender de esta manera.

También para esta propuesta se ha valorado el impacto en la parte financiera en recursos humanos, de manera que se pueda ser eficientes a nivel operativo y financiero.

La Sra. Grettel Zúñiga Chavarría, Contadora, señala que se ha tenido que recurrir a apoyo de algunos otros funcionarios en la parte financiera y de registro contable, se han minimizado mucho los errores, por lo que se apela a una plaza, no es poco dinero, pero sí el valor que se le da al departamento.

La Sra. Pizarro Jiménez señala que le preocupa que la planilla crezca, por lo que solicita buscar la información del tope máximo de la planilla para tener presente este aspecto.

En cuanto a la razonabilidad de los costos, es algo que se necesita y si se tomaron decisiones duras no se pueden dejar sin atender. Solicita analizar el tema de la persona en contabilidad, por el volumen de trabajo que se requiere en el tema de NIFFS, por lo que eventualmente se contrate alguien a tiempo completo, pero además alguien que sea un nombramiento para la ejecución de la implementación de las NIFFS.

El Sr. Sandoval Loría recomienda valorar este tema una vez que se haga el análisis del proceso de implementación de las NIFFS.

El Sr. José Luis Hidalgo Ávila, Director Administrativo Financiero, comenta que este recurso humano va a ayudar a nivelar la contabilidad y en otros procesos. Es posible que se tenga que hacer un refuerzo temporal de las NIFFS y el sistema contable, lo cual se valorará en su momento.

Muchas cosas se han dado, pero no se cuantifican, que han significado que se debe pagar las inversiones en los recursos, se puede recuperar las inversiones y valorar como mejorar los márgenes para que funcione mejor la tienda. El bodeguero va a ayudar en el control de los materiales y artículos y eso ayudará en todo este proceso.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, informa que el margen que se menciona del máximo de la planilla, con esta modificación representa un 27% del presupuesto.

El Sr. Sandoval Loría indica que ese porcentaje se ha mencionado en varias ocasiones, pero no se tiene en un documento físico o digital, por lo que se debería buscar para tener certeza de esta información.

El Sr. Sergio Montero Soto, Vocal, aclara que un acuerdo de asamblea de los años 90, pero considera que no se puede estar amarrados a un acuerdo cuando las circunstancias de la organización cambian y analizar la viabilidad de localizar ese acuerdo.

El Sr. Sandoval Loría menciona que, si fuera así, es una moción operativa, que genera una ineffectividad que es contraria a la norma, que es la ley y establece que los temas operativos no son de conocimiento de la Asamblea, sino de la administración y en todo caso el porcentaje está por debajo del porcentaje permitido por la moción.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta minutos se presenta moción de orden para ampliar la sesión hasta el conocimiento del tema del Sistema de Gestión Documental.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #12-19-2025/26

Aprobar la moción de orden para ampliar la sesión hasta concluir el tema del Sistema de Gestión Documental.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Considerando que:

- a. La Benemérita Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, conforme a su Ley Constitutiva, el P.O.R. y su marco estratégico institucional, tiene como propósito garantizar el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mediante la ejecución de un Programa Educativo pertinente, actualizado y de calidad, lo cual requiere condiciones adecuadas de gestión institucional.
- b. La Junta Directiva Nacional, en su rol de conducción estratégica, debe velar por la sostenibilidad, eficiencia operativa, fortalecimiento de capacidades institucionales y adecuada gestión de los recursos, en apego a los principios de buena gobernanza, control interno, transparencia y rendición de cuentas.
- c. El Plan Estratégico Institucional 2023–2028 “El Gran Juego se Transforma” establece como prioridad el fortalecimiento de las áreas administrativa, financiera, contable y programática, en función de responder al crecimiento institucional, la complejidad operativa y la necesidad de asegurar una ejecución efectiva de las estrategias aprobadas.

- d. La Dirección General y la Dirección Administrativa Financiera han presentado una solicitud debidamente fundamentada en criterios técnicos y operativos, evidenciando la necesidad de fortalecer el recurso humano en la dirección financiera, el área contable y el área de Programa Educativo, con el fin de garantizar una adecuada planificación, ejecución, control y evaluación de los procesos institucionales.
- e. El fortalecimiento del recurso humano en dichas áreas constituye una medida estratégica y necesaria para mitigar riesgos operativos, financieros y reputacionales, asegurar el cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias, y garantizar la sostenibilidad, calidad e impacto del accionar institucional en beneficio de la población protagonista de programa.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO #13-19-2025/26

Aprobar la solicitud planteada por la Dirección General y la Dirección Administrativa Financiera para generar los apoyos necesarios en contratación de recurso humano que permita fortalecer la dirección financiera, el área contable y el área de programa educativo.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- f. Decreto aumento salarial 2026.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, consulta al Comité Ejecutivo Nacional sobre el decreto del aumento de salario que es de 1,63 aplicable para salarios mínimos del sector privado. En el caso de la Asociación no existe ningún salario en esa condición y no aplica, sin embargo, es importante que el Comité tome la decisión si se procede o no con este aumento salarial.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, señala que históricamente los salarios de la Asociación han estado por encima del salario mínimo, los ajustes son por costo de vida, no por decreto de salarios mínimos.

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Vicepresidente, menciona que existe una tabla de salarios, cuando aumentan la estructura salarial se mueve y en el caso de salarios en función de salario mínimo de ley se desplaza en la tabla un 3%.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, solicita revisar la tabla y tomar las decisiones que correspondan.

El Sr. Zúñiga Cambronero añade que se debe tener cuidado que desde el segundo semestre de 2025 a los técnicos medios se les hizo un aumento importante y se debe revisar eso en la tabla.

El Sr. Núñez Alvarado comenta que se hizo una consulta con los asesores legales de la firma BDS, por lo que se da lectura de la recomendación legal.

El Sr. Sandoval Loría señala que se desprende de la recomendación legal, que si hay alguien por debajo del mínimo debe ajustarse.

El aumento que se realiza por índice del costo de vida no está en ninguno de los contratos, es una voluntad del patrono de hacerlo y puede cambiar en el momento que el patrono así lo diga. Se ha

realizado reconociendo el costo de vida porque hay un desfase entre la realidad, por lo que recomienda reconocer ese 1,63% por costo de vida y dejando claro esto.

También recomienda que el Sr. William Núñez Alvarado, Director General, se abstenga de conocer el tema por conflicto de interés.

El Sr. Núñez Alvarado manifiesta que está de acuerdo y se abstiene de participar en la votación.

Considerando que:

1. Queda claro que la escala salarial referente al capital humano remunerado de esta organización está por encima de los salarios mínimos
2. En razón del considerado anterior, no aplica el ajustar los salarios al decreto ejecutivo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
3. Este Comité Ejecutivo Nacional reconoce que el aumento por costo de vida, en la práctica si se da y en reconocimiento al trabajo dedicado de nuestros funcionarios y funcionarias es menester reconocer ese costo de vida.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO #14-19-2025/26

Reconocer por costo de vida un aumento al capital humano remunerado de 1,63% a partir del 01 de abril de 2026.

APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DEL SR. WILLIAM NÚÑEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL. ACUERDO FIRME.

Al ser las veinte horas con veinticuatro minutos se retira de la sala de sesiones la Sra. Grettel Zúñiga Chavarría, Contadora.

- g. Insonorización de la sala de juntas y oficina de la Dirección General.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, presenta propuesta para la insonorización de la sala de sesiones y la oficina de la Dirección General, dado a que actualmente el techo, piso, puertas y ventanas no permite la privacidad requerida por los temas que en estas oficina se analizan.

Incluye empaques en puertas, ventanas y canalado en paredes que evitan que el sonido se fugue al exterior.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #15-19-2025/26

Aprobar la propuesta presentada para la insonorización de la sala de juntas y oficina de la Dirección General.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

- h. Dirección General

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, informa que el 24 de febrero de 2026 recibió un correo electrónico suscrito por la Sra. Diana Carrillo, Directora Regional de la Region Scout Interamericana, en el cual le invitan a participar en el Curso Regional para Directores Ejecutivos y Jefes Scout Nacionales, que se llevará a cabo en Buenos Aires, Argentina del 14 al 20 de septiembre de 2026.

El Sr. Javier Sandoval Loría, Presidente, señala que estas son oportunidades de crecimiento y de traer conocimiento y alianzas estratégicas que ayuden al desarrollo institucional, pero además no se puede estar aislados de lo que ocurre a nivel interamericano y nivel mundial.

Se comenta el tema y se acuerda:

ACUERDO #16-19-2025/26

Con base en la invitación recibida de parte de la Oficina Scout Interamericana para la participación en el Taller de Directores Ejecutivos y Jefes Scouts, se autoriza la participación del Sr. William Núñez Alvarado, Director General, cubriendo la oficina los gastos de viaje, hospedaje y alimentación.

APROBADO POR MAYORÍA CON UNA ABSTENCIÓN DEL SR. WILLIAM NÚÑEZ ALVARADO, DIRECTOR GENERAL. ACUERDO FIRME.

i. Oferta de Sistema Documental.

El Sr. William Núñez Alvarado, Director General, presenta propuesta de cotizaciones para el Sistema de Gestión Documental de la Asociación.

Señala que se recibieron tres ofertas, de las empresas People Apss, Vortex y Pixel, en el caso de esta última no se acercaba a lo que requiere la Asociación, para que sea que sea dentro del mismo ecosistema del Sistema Relacional de Membresía, por lo que no se recibió la cotización.

En el caso de las otras dos empresas si se adaptan a los requerimientos institucionales, solo que en el caso de la empresa People Apps, ofrecen mucho más tiempo de ejecución, dado a que deben iniciar desde el principio todo el proceso de conocimiento de la Asociación y esto incrementa el costo considerablemente.

La Sra. Ana Margarita Pizarro Jiménez, Tesorera, señala que la empresa Vortex el costo es menor, ya que están relacionados con el sistema relacional de membresía y eso mejora en tiempos y costos del proceso.

Considerando que

- 1- El acuerdo #04-36-2025/26 de la sesión Ordinaria N°36-2025/26, del 06 de febrero de 2026, de la Junta Directiva Nacional, trasladaba al Comité Ejecutivo Nacional el proceso de investigación y análisis del sistema de gestión documental de la Asociación.
- 2- El departamento de proveeduría y el departamento de tecnologías de la información realizaron las gestiones de búsqueda y cotización de los sistemas que requiere la institución.
- 3- Que se presenta un cuadro con la participación de tres empresas oferentes.
- 4- Entre la oferta recomendada y el segundo lugar hay una diferencia de costos de más de cincuenta mil dólares.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO #17-19-2025/26

Autorizar a la Dirección General para que realice la contratación del sistema documental por un monto de \$22,423.72, a la empresa Vortex de acuerdo con la oferta y cronogramas presentados.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.

Los siguientes puntos de la agenda quedan pendientes para la próxima sesión de Comité Ejecutivo Nacional:

1. Asuntos varios:
 - a. Tesorería
 - b. Vicepresidencia

Se levanta la sesión a las veinte horas con cuarenta y ocho minutos del día señalado.

Javier Sandoval Loría
Presidente

William Núñez Alvarado
Director General